



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE 2020

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En atención a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno de la Administración Municipal de Andes, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Fuente normativa:

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

Conforme a las anteriores disposiciones, la Oficina de Control Interno y de gestión de la Administración del Municipio de Andes, procede a la revisión de los gastos de la Entidad, teniendo en cuenta la información otorgada por las áreas de Gestión Humana, Relacionamiento Contractual, además de la Secretaria de hacienda, Secretaria de Gobierno y servicios administrativos, en lo que respecta a: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los informes estadísticos entre otros.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Administración municipal de Andes, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020.



1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

1.1. Planta de Personal

Se relaciona todo tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a marzo de 2020, laboran en función pública. Además, se da cuenta de las vacantes existentes en la entidad para el mismo periodo.

- INFORMACIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

CARGOS DE PLANTA		CARGOS PROVISTOS		VACANTES	
53		53		2	
NIVEL DEL CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	ENCARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALES
DIRECTIVOS				7	
PROFESIONALES				1	14
TÉCNICOS		2		1	8
AUXILIARES		4			6
PERIODO	4				
TRABAJADORES OFICIALES	4				

(FUENTE, OFICINA DE TALENTO HUMANO)

- INFORMACION PRIMER TRIMESTRE DE 2020.**

PLANTA GLOBAL - I SEMESTRE DE 2020					
CARGOS DE PLANTA		CARGOS PROVISTOS		VACANTES	
53		53		0	
NIVEL DEL CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	ENCARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALES
DIRECTIVOS			0	7	
PROFESIONALES				1	15
TÉCNICOS		2		1	9
AUXILIARES		4			6
PERIODO	4				
TRABAJADORES OFICIALES	4				

(FUENTE, OFICINA DE TALENTO HUMANO)

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2019, se estableció que de los cincuenta y tres (53) cargos, y en ambos trimestres de dichas anualidades se encontraban provistos en su totalidad, con una variación relativa del 0%



1.2. Gastos de personal de nomina.

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

- **Gastos I trimestre 2019**

RUBRO CUENTA	PRESUPUESTO PAGADO I TRIMESTRE 2019
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$15.640.278,00
VACACIONES	\$11.038.217,00
PRIMA DE VACACIONES	\$9.007.633,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$0,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$0,00
BONIFICACION DE DIRECCION	\$0,00
BONIFICACION POR RECREACION	\$314.642,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$1.892.125,00
DOTACION DE PERSONAL	\$0,00
PAGOS DIRECTOS DE CESANTIAS PARCIALES	\$0,00
CESANTIAS	\$910.678,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$0,00
BONIFICACION GESTION TERRITORIAL	\$0,00
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$667.028,00
GASTOS DE CONVENCION COLECTIVA	\$12.042.911,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$1.991.625,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
APORTES SALUD:	
ADMINISTRACIÓN CENTRA	\$0,00
PERSONERÍA MUNICIPAL	\$0,00
SECRETARIA DE SALUD	\$0,00
CONCEJO MUNICIPAL	\$0,00
TOTAL:	\$53.505.137,00

(FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA)



• **Gastos I trimestre 2020**

RUBRO CUENTA	PRESUPUESTO PAGADO I TRIMESTRE 2020
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$0,00
VACACIONES	\$1.627.259,00
PRIMA DE VACACIONES	\$2.428.578,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$2.152.675,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$675.678,00
BONIFICACION DE DIRECCION	\$0,00
BONIFICACION POR RECREACION	\$0,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$14.653.273,00
DOTACION DE PERSONAL	\$0,00
PAGOS DIRECTOS DE CESANTIAS PARCIALES	\$8.776.211,00
CESANTIAS	\$16.741.469,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$2.155.813,00
BONIFICACION GESTION TERRITORIAL	\$0,00
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$13.300.783,00
GASTOS DE CONVENCION COLECTIVA	\$286.764,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$8.832.262,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
APORTES SALUD:	
ADMINISTRACIÓN CENTRA	\$61.089.200,00
PERSONERÍA MUNICIPAL	\$978.000,00
SECRETARIA DE SALUD	\$2.396.400,00
CONCEJO MUNICIPAL	\$288.800,00
TOTAL:	\$136.383.165,00

(FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA)

• **Cuadro comparativo**

GASTOS PERSONAL DE NOMINATRIMESTRE I 2019 Y GASTOS P.N TRIMESTRE I 2020				
Concepto	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS	\$53.505.137,00	\$136.383.165,00	\$ 88.878.028	61%

(FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA)



Se evidencia una variación absoluta de aproximadamente ochenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil cero veintiocho pesos para un gasto alcista mayor al (60%), es importante destacar que dicho resultado es conforme a que al año 2019 no se realizaron pagos en el primer trimestre, y por lo tanto no se afectaron los siguientes rubros presupuestales **ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PERSONERÍA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SALUD, CONCEJO MUNICIPAL**, ejecuciones que a la fecha en 2020, por labor o servicio cumplido por los diferentes funcionarios ascienden a **sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos**, siendo la de mayor variación la **Administración central** por un valor de \$ 0 a 2019 y de \$ 61.089.200 en 2020

1.3. Prestación de servicios

Atendiendo a lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre de 2020, se registró gasto por valor de \$136.383.165,00, correspondiente a los pagos de contratos de prestación de servicios, mediante la modalidad de contratación directa de mínima cuantía, cifra mayor al mismo periodo inmediatamente anterior, correspondiente a \$75.613.817,00 por el mismo concepto y bajo la misma modalidad de contratación, cifra que tuvo un aumento una variabilidad relativa del 45%.

- **Cuadro comparativo y variaciones**

Concepto	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
P.S	\$75.613.817,00	\$136.383.165,00	\$97.315.250,00	45%

1.4. Vacaciones.

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014, “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo el retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio y si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, que establece, “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”. Igualmente, la Circular Interna No. 004 de 2014, emitida por Función Pública, adoptó las mismas medidas de las anteriores disposiciones.



De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano, al primer trimestre del año 2020, los siguientes servidores presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.

Servidores con dos (2) periodos de vacaciones causados con corte al 31 de marzo de 2020			
servidor	Periodo de caución 1	Periodo de caución 2	Observaciones
OLGA ELENA PEREZ CHICA	JULIO	JULIO	Se recomienda enviar a vacaciones, a fin de evitar faltas disciplinarias
JOHN JAIRO GARCIA VALLEJO	JULIO	JULIO	Se recomienda enviar a vacaciones, a fin de evitar faltas disciplinarias
ELIZABETH LATORRE VIDAL	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	Se recomienda enviar a vacaciones, a fin de evitar faltas disciplinarias

(Fuente, oficina de talento humano)

La Oficina de Talento Humano, continúa adelantando las gestiones necesarias con los servidores, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directrices enunciadas, se espera que tome en cuenta las recomendaciones de la tabla que se anexa.

1.5. Horas extras.

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por algunos de los funcionarios de la Entidad. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

- H. extra 2019**

RUBRO CUENTA	PRESUPUESTO PAGADO I TRIMESTRE 2019
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 667.028

- H. extra 2020**

RUBRO CUENTA	PRESUPUESTO PAGADO I TRIMESTRE 2020
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$13.300.783,00

- Total horas extra y variaciones**

TOTAL HORAS EXTRA				
Concepto	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras	\$667.028,00	\$13.300.783,00	\$12.633.755,00	95%

En el primer trimestre de 2020, se presenta un aumento de doce millones



seiscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos equivalente al 95%. Cifra considerablemente representativa, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

2. SERVICIOS PÚBLICOS.

Servicios Públicos				
Concepto	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	\$85.809.721	\$101.161.866	\$15.352.145	15%
Telefonía e internet	\$33.074.802	\$21.965.902	-\$11.108.900	-51%
AGUA	\$18.405.134	\$26.968.667	\$8.563.533	32%
Total	\$137.289.657	\$150.096.435	\$12.806.778	9%

(FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA)

De acuerdo con la Tabla de Variaciones, se observa de manera general una aumento en el pago de servicios públicos; pero por concepto de telefonía e internet una disminución ostensible, esto es debido a la cancelación de las línea de atención al cliente telefónica, línea que fue establecida en el nuevo marco de comunicaciones, mediante números celulares, que se entregaron a los SECRETARIOS DE DESAPACHO y otros funcionarios de la administración, con esto se logra bajar un (51%) en el gasto de telefonía, ahorrando la administración en el primer trimestre aproximadamente 11.108.900; ahora bien comparados con el mismo periodo de la vigencia 2019. La variación más representativa se reporta en el servicio de agua, evidenciándose un aumento del (32%), respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, variación que alerta esta oficina puesto que sube el consumo en \$ 15.352.145.

2.1 Telefonía e internet:

A continuación, se da cuenta de los resultados obtenidos con el consumo de telefonía móvil correspondiente al primer trimestre del año 2020, en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios y contratistas.

Para ello, se tuvo como indicador el consumo periodo actual de telefonía móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles.

El servicio de telefonía disminuyo en el primer trimestre de 2020 en un (-51%) respecto al mismo periodo de la vigencia 2019. Ello por lo explicado en la parte general del punto 2.



2.2 Agua:

A continuación, se da cuenta de los resultados obtenidos con el consumo de Acueducto y Alcantarillado correspondiente al primer trimestre del año 2020, en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Para ello, se tuvo como indicador el consumo periodo actual de Acueducto y Alcantarillado/consumo del periodo anterior.

El servicio de agua, acueducto y alcantarillado en el primer trimestre de 2020 aumento en un (32%) respecto al mismo periodo de la vigencia 2019. Lo anterior se ve reflejado en la información remitida por la Secretaria de Hacienda.

3. GASTOS GENERALES.

3.1. Papelería.

Los resultados obtenidos respecto al consumo de Papelería y que corresponde al primer trimestre del año 2020, en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, se tuvo igualmente en cuenta, la proporcionalidad de funcionarios y contratistas.

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de papelería, correspondiente al primer trimestre 2020, frente al mismo periodo de la vigencia 2019.

• Informe 2020

NOMBRE	UNIDAD	PEDIDO 1	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMAS PAPEL CARTA	CAJAS	77	10.000	770.000
RESMAS PAPEL OFICIO	CAJAS	8	13.000	104.000
CAJAS PARA ARCHIVAR N°12-200	UNIDAD	13	5.700	74.100
CARPETAS CON GANCHO AZUL ARCHIVO	UNIDAD	50	970	48.500
CARPETAS 4 ALETAS CON RESORTE PARA ARCHIVO	UNIDAD	37	3.100	114.700
SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	UNIDAD	1	48.000	48.000
LAPIZ NEGRO MIRADO No. 2	CAJA X 12 UNIDADES	5	10.400	52.000
LAPIZ ROJO MIRADO No. 2	CAJA X 12 UNIDADES	5	14.800	74.000
BOLIGRAFO KILOMETRICO PLUS NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES	1	7.700	7.700
BOLIGRAFO KILOMETRICO PLUS ROJO	CAJA X 12 UNIDADES	2	7.800	15.600
CORRECTOR LIQUIDO LÁPIZ OFFI-ESCO	CAJA X 12 UNIDADES	2	16.500	33.000



RESALTADOR SHARPIE COLOR VERDE	CAJA X 12 UNIDADES	2	22.800	45.600
MARCADORES BORRABLES SURTIDOS PARA TABLERO ACRILICO	CAJA X 12 UNIDADES	1	28.800	28.800
MARCADORES BORRABLES ROJO PARA TABLERO ACRILICO	CAJA X 12 UNIDADES	1	28.800	28.800
MARCADORES BORRABLES NEGRO PARA TABLERO ACRILICO	CAJA X 12 UNIDADES	1	28.800	28.800
BISTURI L-200 GENERICO	UNIDAD	6	800	4.800
BOLSILLO CATALOGO CARTA DELGADO (POLIPRO)	UNIDAD	1	17.000	17.000
C.D. RW REGRABABLE IMATION / H.P	CAJA X 50 UNIDADES	14	10.024	10.024
DVD-R 4.7 GB 16X	CAJA X 50 UNIDADES	1	37.800	37.800
BOLSILLOS PARA C.D.	UNIDAD X 50	1	7.700	7.700
CINTA TRANSPARENTE 5 CM * 300MTS	UNIDAD	10	7.280	72.800
COSEDORA RANK 570 METALICA GIPAO	UNIDAD	5	14.500	72.500
COSEDORA PEQUEÑA	UNIDAD	5	9.000	45.000
PERFORADORA 1040 MET 18 HOJAS 2 HUECOS	UNIDAD	5	6.900	34.500
GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA 26/6 WINGO X5000	PAQUETE X 5000	10	2.600	26.000
PEGANTE BARRA 40GRS	UNIDAD	10	3.500	35.000
BORRADOR NATA	CAJA X 24	1	12.000	12.000
BORRADOR NATA NEGRO	CAJA X 24	1	22.000	22.000
BORRADOR TABLERO ACRILICO	UNIDAD	5	2.500	12.500
NOTAS ADHESIVAS	UNIDAD	10	2.500	25.000
SACAPUNTAS METALICO	CAJA X 20	2	7.000	14.000
REGLA GRANDE*30CM	UNIDAD	4	1.600	6.400
COLBON LIQUIDO GRANDE	UNIDAD x 250 GR	5	2.800	14.000
HUMEDECEDOR DACTILAR	UNIDAD X 40 GR	5	2.200	11.000
BLOCK IRIS	UNIDAD	10	3.900	39.000
HUELLEROS DACTILAR	UNIDAD	5	1.900	9.500
MEMOFICHAS	PAQUETE	5	1.000	5.000
ALMOHADILLA SELLOS	UNIDAD	3	2.900	8.700
TARROS DE TINTA ALMOHADILLAS SELLOS	UNIDAD	3	4.800	14.400
		TOTAL	431.374	2.030.224

(Fuente almacén Municipal 2020)



- Cuadro comparativo de valor

Papelería				
Concepto	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Papelería	\$14.908.207	\$2.030.224	\$12.887.983	-86%

(FUENTE, ALMACEN MUNICIPAL)

Frente al concepto de papelería entregada a los funcionarios, se observa una disminución considerable del (-86%) durante el primer trimestre de 2020, respecto al mismo periodo de año 2019.

VALOR DEL GASTO DE PALERIA CORTE AL 31 DE MARZO DE 2019. \$14.908.207.

(FUENTE, INFORME AUSTERIDAD AÑO 2019)

VALOR DEL GASTO DE PALERIA CORTE AL 31 DE MARZO DE 2020. \$2.030.224.

(FUENTE, Almacén Municipal)

3.2. Vehículos - Combustible

La Administración del Municipio de Andes, cuenta con cuatro (21) vehículos oficiales, tales como 1 camioneta para transporte del alcalde, 1 motoniveladora, 1 retro-excavadora, 3 volquetas y 6 motocicletas, que son utilizados para el buen funcionamiento de la administración municipal y la operatividad en las vías del Municipio de Andes, los demás vehículos que se enuncian en la tabla siguiente, o están fuera de servicio o en comodato. Informado se enuncian los vehículos y se identifican por placa.

z	CANTIDAD	VEHÍCULO	PLACA	OBSERVACIÓN
1	1	VOLQUETA	OKJ043	
2	1	VOLQUETA	OKJ042	
3	1	VOLQUETA	OKJ 034	
4	1	MOTONIVELADORA	GD555-5	
5	1	RETROEXCAVADORA	SJU41A	
6	1	TOYOTA FORTUNER	580 N	
7	1	MOTO	DAZ60	
8	1	MOTO	MOC19C	
9	1	MOTO	VNP 23D	
10	1	MOTO	VNP 24 D	



11	1	MOTO	UVNP25D	
12	1	MOTO	VNP 33 D	
13	1	MOTO	VNP 34 D	
14	1	MOTO	MNW72C	
15	1	MOTO	SJZ09A	
16	1	MOTO	SJV18A	
17	1	MOTO	SJV19A	
18	1	VEHICULO MITSUBISHI	ADK 141	COMODATO EPA
19	1	TRACTOR HI	FUERA DE SERVICIO	FUERA DE SERVICIO
20	1	BUS	FUERA DE SERVICIO	FUERA DE SERVICIO
21	1	MOTONIVELADORA CATERPILLER 120 G	FUERA DE SERVICIO	FUERA DE SERVICIO

(Fuente informe 2019 Almacén municipal)

Ahora bien entorno al consumo se presenta el informe detallado del consumo de combustible del año 2019 primer trimestre y 2020 primer trimestre.

- **Primer trimestre 2019**

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE COMBUSTIBLE	TOTAL GALONES/
MOTONIVELADORA		
GD555-5	ACPM	1.183
VOLQUETA OKJ 034	ACPM	1.183
VOLQUETA OKJ 042	ACPM	1.183
VOLQUETA OKJ 043	ACPM	1.183
RETRO 580 N-CASE	ACPM	1.183
TOTAL GALONES	TOTAL	5.916
ALCALDIA		
ALCALDE CAMIONETA FORTUNER OKJ 041	ACPM	240
MOTOCICLETA - DLLO SJV 18 A	GASOLINA	70
PLANEACIÓN MNW72C	GASOLINA	70
GOBIERNO VNP 25 D	GASOLINA	70
TRÁNSITO1 VNP 23 D	GASOLINA	70
TRÁNSITO2 VNP 24 D	GASOLINA	70
TRÁNSITO3 SJZ09A	GASOLINA	70
TRÁNSITO4 VNP 33 D	GASOLINA	70
TRÁNSITO5 VNP 34 D	GASOLINA	70
TOTAL GALONES	TOTAL	560
FUERZA PUBLICA		
BATALLON	ACPM	25
POLICÍA - ANDES- SIGLA-381223	ACPM	35
POLICÍA - TAPARTÓ-381428-381423	ACPM	105
SIJIN DIN 606	GASOLINA	15
SIPOL-DIN 606	GASOLINA	15
CETRA-381223	ACPM	15
CTI- HCD 721-OCI 948 LOGAN	ACPM	15
POLICÍA SANTA RITA- 381422	ACPM	15



(Fuente informe 2019 Almacén municipal)

- **Primer trimestre 2020**

VEHICULO	COMBUSTIBLE	GALONAJE
OKJ 041	ACPM	321,54
OKJ034	ACPM	138,22
OKJ043	ACPM	206,49
OKJ042	ACPM	163,51
MOTONIVELADORA	ACPM	786,62
RETROEXCAVADORA	ACPM	546,67
		2163,050
VNT34D	GASOLINA	13,5
VNP24D	GASOLINA	19,9
VNP23D	GASOLINA	18,9
VNP25D	GASOLINA	6,67
MOC19C	GASOLINA	15,76
VOB69D	GASOLINA	6,5
		81,230

(Fuente almacén municipal)

El gasto de combustible durante el primer trimestre de la vigencia 2020, fue de \$ 23.558.300, mientras que, el consumo para el primer trimestre de la vigencia anterior fue de \$22.977.000, evidenciando un incremento en el consumo detallado de la siguiente manera: con una variación absoluta de \$ 581.300 y relativa de un (0.03%). Es de anotar que se evidencia un gasto total de egreso en hacienda de \$ 73.558.300, puesto que existen cuentas por pagar del año 2019.

Finalmente a manera de análisis es importante resaltar que este funcionario advierte que los datos adjuntos del anterior informe no corresponden a un valor real, puesto que con el valor de combustible y la cantidad de galones consumidos es imposible que se gastara únicamente \$22.977.000, lo que se puede inferir es que el almacenista del tiempo, sacó un registro de egresos por gasto de combustible y entregó información que no discriminaba gasto del año actual de las cuentas que posiblemente pasaron por pagar del año 2018.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Hacer seguimiento periódico y a detalle el Acto Administrativo de políticas de austeridad y reducción de los gastos de funcionamiento que permita la optimización de los recursos de la Entidad.
- Elaborar anualmente el Plan de Austeridad de la Entidad administrativa, a fin que se tenga pleno conocimiento y control del gasto de la entidad.
- Analizar muy bien el cumplimiento normativo conforme al pago de las horas extras, por lo que según información entregada desde la SECRETARÍA DE HACIENDA subió un 95%, gasto que excede y desproporciona los valores relativos alcistas entre un año y otro,



dejando de lado el cumplimiento de austeridad en el gasto política pública decretada por el gobierno nacional y adoptada por el ente territorial.

- Sensibilizar a todos los funcionarios de la institución en la generación de una cultura del ahorro, uso de correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos. Respecto al consumo de energía, agua y teléfono, acordar con el personal de vigilancia de la Entidad, el apagado de luces una vez terminada la jornada laboral, al igual que, el apagado de equipos de cómputo en las horas de la noche, así como verificar que los grifos se encuentren cerrados y reportar al personal de mantenimiento, los daños que sean identificados.
- Será de igual manera importante, racionalizar los gastos por consumo de combustible y mantenimiento de vehículos, cuantificar de manera detallada los gastos por mano de obra y repuestos. Identificar los responsables de daños por accidentes y llevar a cabo acta de entrega y recibido del vehículo cada que allá cambio de conductor.
- Crear cultura de reutilización y cero papeles, lo que permitiría ahorrar recursos por concepto de compra de papelería, insumos para la impresora, además de la implementación de reciclaje que permita recuperar recursos importantes que se generan por este concepto.
- Hacer seguimiento a los consumos y facturas de los servicios públicos, a fin de identificar las variaciones que estas hayan sufrido cada mes.
- Realizar campañas de austeridad por parte de la Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos
- Enviar la información de los gastos de la Administración Municipal a la oficina de Control Interno y gestión de forma oportuna con el propósito de cumplir con los seguimientos y reportes dentro de los términos adecuados para ello.

Cordialmente,

Juan José Díez Restrepo
Asesor Control Interno y de gestión
Andes – Antioquia.